



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°084-2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 14 de Setiembre de 2021

VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 13 de Setiembre del 2021, Informe N°0217-2021/AWVV-JO/MDSJY, de fecha 13 de setiembre de 2021, Carta N° 001-2021-CO de fecha 13 de Setiembre de 2021 del Ing. Civil Luis A. Palomino Montes, hace la entrega del Expediente Técnico denominado: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO QUE UNE COPACABANA Y SAN ANTONIO DE SIHUAY DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA (I ETAPA)"**, signado con Código Único de Inversiones **2525436**, y;



CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, el proyecto: **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO QUE UNE COPACABANA Y SAN ANTONIO DE SIHUAY DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC - PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA (I ETAPA)"**, cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Siendo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30025, modificada por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Que, el proveído de Gerencia Municipal de fecha 13 de setiembre de 2021, en la cual solicita a la Secretaria General emitir la Resolución de Alcaldía a fin de que se apruebe el expediente del proyecto **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO QUE UNE COPACABANA Y SAN ANTONIO DE SIHUAY DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC -PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA (I ETAPA)"**, signado con Código Único de Inversiones 2525436;



Que, a través de la Carta N°001-2021-CO de fecha 13 de Setiembre de 2021, el Ing. Civil Luis A. Palomino Montes, con CIP N°81057 hace entrega del Expediente Técnico **"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO QUE UNE COPACABANA Y SAN ANTONIO DE SIHUAY DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC -PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA (I ETAPA)"**, para su revisión y aprobación;

Que, a través del Informe N° 0217-2021/AWVV-JO/MDSJY de fecha 13 de setiembre de 2021, de la Oficina de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, refiere que el Expediente Técnico cumple con los requisitos mínimos necesarios para alcanzar los objetivos para lo cual fue proyectada, por un costo total de **S/. 181,659.05 (Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 05/100 Nuevos Soles)**, con precios vigentes al mes de Setiembre del 2021, por un plazo de ejecución de 60 días calendarios bajo la Modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, asimismo señala: "No existiendo observaciones a la mismas, dicho Expediente Técnico debe ser aprobado mediante

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA**

Resolución de Alcaldía, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: "Caratula, Índice Numerado, Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculos, Parámetros de Diseño, Plantilla de Metrado, Planilla de Metrados, Cuadro de Explanaciones, Presupuesto de Obra, Presupuesto Análítico, Desagregado de Gastos Generales, Análisis de Costos Unitarios, Relación y Cotización de Insumos, Relación de Insumos, Cotización de Insumos, Fórmulas Polinómica, Cronograma y Calendarios, Cronograma de Ejecución, Cronograma Pert-CPM, Cronograma Valorizado de Obra, Especificaciones Técnicas, Planos por Especialidad, Manual de Operación y Mantenimiento, Panel Fotográfico, Calculo de Flete, Estudios Básicos, Estudio Topográfico, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Geométrico, Estudio Geológico Geotécnico, Protocolos del COVID 19, Medidas de Seguridad en Obra, Documentos Complementarios, Acta de Libre y Disponibilidad de Terreno, Gestión de Riesgo, por lo que recomienda proseguir con el trámite respectivo;



Que, al respecto se ha elaborado el Expediente para la ejecución del Proyecto: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO QUE UNE COPACABANA Y SAN ANTONIO DE SIHUAY DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC -PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA (I ETAPA)", signado con Código Único de Inversiones 2525436 por un monto total estimado de S/. 181,659.05 (Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 05/100 Nuevos soles) y a efectos de llevar adelante la ejecución, es necesario su aprobación previo acto administrativo;



Que, contando con la Opinión favorable de la Oficina de Obras, el Visto de la Gerencia Municipal, y de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 20º de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO QUE UNE COPACABANA Y SAN ANTONIO DE SIHUAY DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC -PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA (I ETAPA)", signado con Código Único de Inversiones 2525436, plazo de ejecución: 60 días calendarios, bajo la modalidad de **Administración Directa**.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Total por la suma de S/. 181,659.05 (Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 05/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Costo Directo	S/.	162,056.24
Gastos Generales 5%	S/.	8,102.81
Subtotal	S/.	170,159.05
Expediente Técnico	S/.	2,500.00
Costo de Supervisión	S/.	9,000.00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/.	181,659.05

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el cumplimiento a la Gerencia Municipal, Oficina de Obras, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería y demás dependencias, con los actos administrativos pertinentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente de conformidad con el artículo 45° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC
[Signature]
NANCY MARTHA TASAYCO
SECRETARÍA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC
[Signature]
EDGAR G. RODRIGUEZ VILLALBA
ALCALDE

